

General Roca, 27 de febrero de 2026

RESOLUCIÓN N° 130/2026

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 64/2026 que llama a concurso abierto por equipos en el Área: Danzas Populares del Trayecto de Formación en Arte Popular con orientación en danzas folklóricas;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución 64/2026 designa como miembros titulares del jurado a la Profesora Cintia Lemarchand, al Señor Arnaldo Pérez y a la profesora Jubilada Alicia Molina;

Que, por motivos de salud los jurados Cintia Lemarchand y Arnaldo Pérez no pueden actuar en esta instancia;

Que, consultados los jurados suplentes: el Profesor Federico Bogado acepta actuar en la instancia examinadora, y, la Profesora Liliana Randisi manifiesta estar de viaje motivo por el cual no le es posible asumir ese rol;

Que resulta necesario designar a un docente en reemplazo para dar cumplimiento al Art N° 14 de la Resolución N° 43/2026 que determina la conformación del jurado en los concursos abiertos por equipos;

Que, mediante la nota recibida del Área de Concursos Docentes se sugiere designar en reemplazo a la profesora Maia Armando (UNA) (DNI: 36.265.993),

Que la mencionada profesora ha manifestado su disponibilidad para actuar de jurado;

Qué, es atribución del Rector expedirse conforme lo establece el artículo 67 del Estatuto de IUPA aprobado por la Resolución Rectoral N° 1032/15;

POR ELLO,

EL RECTOR NORMALIZADOR

DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES



INSTITUTO
UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO
DE LAS ARTES
RÍO NEGRO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR como miembro del jurado docente que actuará en el Proceso de concurso abierto por equipos (Res N° 64/2026) a Maia Armando, DNI: 36.265.993.

ARTÍCULO 2º: NOTIFICAR a la profesora designada, al Departamento de MÚSICA, a los jurados docentes y a las y los postulantes que se inscriban.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría General a sus efectos y archívese.




L. N. GERARDO BLANES
RECTOR
Normalizador
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES